

CÁMARA DE APELACIÓN

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "LEONETTI, LILIANA c/TRIGO Y MAGGI, JUANA s/Daños y perjuicios", Expte. N° 62/2014 (C.U.I.J. 21-04945029-7), ha dictado el Acuerdo N° 229, de fecha 26.09.2016, por el cual Resuelve: 1. Declarar parcialmente procedente el recurso de apelación de la parte actora y, en consecuencia, elevar el reconocimiento por el rubro daño emergente a la suma de \$ 26.607,40.-, conforme se estableciera en la peritación de foja 334, a la que se le adicionará el interés fijado por el A-quo en la sentencia, desde la fecha de la pericia y hasta su efectivo pago. Hacer lugar como daño emergente, a la indemnización por mayores costos por las sumas de \$ 9.304.- y \$ 406.-, con más el interés fijado, por el magistrado y desde el momento indicado en la sentencia de primera instancia, tal como se expusiera en la parte considerativa. Rechazar el recurso en lo demás. Costas de Alzada en un 50% a cada parte. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en la sede en el 50% de lo que corresponda regular en la primera instancia (art.19 Ley 6.767). 2. Declarar la deserción de los recursos de apelación interpuestos por la parte demandada a foja 550 y 551. Insértese, hágase, saber y bajen. Fdo.: Dres. Ariza - Baracat - Rodil (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 9 de noviembre de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 52,50 308716 Nov. 23 Nov. 25

JUZGADO LABORAL

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Burgio; Secretaría de la Dra. Mariana Olazarri: MINISTERIO DE TRABAJO y S.S. P. S. Fe. c/PRINCIPIO S.R.L. s/Apremio (CUIJ N° 21-03736613-4), se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 4 de Julio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Atento a lo informado por mesa de entradas, téngase presente la incomparecencia de la demandada "PRINCIPIO S.R.L." decláresela rebelde. Prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 848/16). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Setiembre de 2016. Rosario, 4 de Octubre de 2016. Dra. Spizziri, Prosecretaria.

S/C 308734 Nov. 23 Nov. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "ASENCIO PAULINA GLADYS c/SALUZZI FRANCISCO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ N° 21-00199499-6, que tramita ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Aguirre, Juez - Dra. Giménez, Secretaria, se ha dispuesto notificar al Sr. Jorge Carlos Del Bianco, lo Siguiendo: W 1859. Rosario, 25 de Junio de 2015. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Con arreglo a las facultades conferidas por el artículo 19 del Código Procesal Civil y Comercial convócase a las partes y sus representantes a la audiencia a realizarse el día 12 de febrero de 2016 a las 11.30 horas, Designar audiencia de

vista de causa para el día 9 de Marzo de 2017, a las 10.00 horas. Cítese a la misma a las partes, absolventes y testigos ofrecidos, bajo los apercibimientos dispuestos por los arts. 559, 563 y 162 del C.P. C. Líbrense los oficios a los fines solicitados en la prueba informativa e instrumental ofrecidas. Téngase presente la documental ofrecida. Para sorteo de perito médico legista, psicólogo, ingeniero mecánico désignase audiencia el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente. El perito que resultare designado deberá aceptar el cargo y practicar pericia contorne los puntos peticionados en autos, quien deberá presentar el dictamen, dentro del término de treinta días, contados a partir de dicha aceptación y de acuerdo con las disposiciones de los arts. 187, 193 y 556 inc. 2º del C.P.C. debiendo concurrir a la audiencia de vista de causa a la cual se lo cita. Notifíquese a las partes que el expediente deberá encontrarse en secretaria con antelación no menor a diez días hábiles a la fecha de audiencia de vista de causa, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma. Asimismo, se hace saber a las partes que en caso de no comparecer a la A.V.C. designada se hará aplicación estricta del Art. 559 C.P.C. insértese y hágase saber. Notifíquese por cédula en los domicilios reales y procesales. Fdo. Dr. Allende Rubino, Juez - Dra. Giménez, Secretaria. En consecuencia, se le hace saber que deberá asistir a la audiencia designada para el día 12 de Febrero de 2016 a los fines del Art. 19 CPCC y la audiencia designada para el día 09 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas a los fines de absolver posiciones bajo los apercibimientos de ser tenido por confeso en la sentencia sino compareciere sin justa causa, queda Ud. debidamente notificado del auto que antecede. Rosario, Junio de 2016. Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 52,50 308874 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, en los autos "ENRIQUEZ HÉCTOR c/DOMINGO, CARLOS y OT. s/Daños y perjuicios" Expte. Nº 67/2014, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 5 de Octubre de 2016. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese al Sr. Carlos Fabián Domingo, a que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales (Expte. nº 67/14) Fdo Dra. Mariana Varela, (Jueza), Dra. Julieta C. Becerra (Secretaria Subrogante)" En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar por edictos al demandado Carlos Fabián Domingo (DNI. 17.516.502) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/2016. Dra. Becerra, Secretaria Subr.

\$ 33 308717 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Tribunal Colegiado de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: LALLA, DARÍO y Otros c/DIOSES, ORFILIO y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. CUIJ 21-00195348-3), en fecha 03/12/15, se ha ordenado citar a Orfilio Gabriel Dioses (DNI 6.044.680), a comparecer a estar a derecho, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del CPC. Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Dr. Novelli, Secretario.

\$ 33 308760 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dra. Silvina García (Jueza) y Dr. Ricardo Ernesto Pepio (Secretario), dentro de los autos: "TORRES ANELEY DAIANA c/SAMANIEGO JULIO y Otros s/Filiación extramat pos mortem", se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 26 de Julio de 2016. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. Silvina García. Por promovida demanda de filiación post mortem. Dése intervención al Defensor General. Imprimase a los presentes trámite de Juicio Oral (Art. 545 del C.P.C.C). Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.S.F, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos, que se publicaran por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe la existencia de proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos promovida respecto del causante. Acompañé partida de defunción, (Expte. 2237/16). Fdo.: Dra. García (Jueza de trámite) Dr. Pepio (Secretario).

\$ 33 308708 Nov. 23 Nov. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante en autos caratulados "INV. GROUP S.R.L. s/Usucapión, Expte. 187/2009" se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Tomo 74 - Folio 22 - Nº 744 - Rosario, 05.04.16 ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia declarando adquirido por usucapión a favor de Inv Group SRL inscripta al Registro Público de Comercio al Tomo 161 F 20390 N. 1417, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Costas a la actora conforme lo expresado en los considerandos. 3) Honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y notifíquese. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 308774 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MIRACCA. ROBERTO c/RODRÍGUEZ, ISOLINA s/Escrituración (Expte. Nº 791/11), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Isolina Magdalena Rodríguez (DNI 1.095.877), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario e/s.

\$ 33 308759 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María A. Mondelli, hace saber que dentro de los autos caratulados PEREYRA, MARÍA SALOMÉ s/Cambio de nombre, Expte N° CUIJ 21-02864384-2, se ha solicitado el cambio de nombre de María Salomé Pereyra (L.E. 6.247.189) inscripta bajo el Acta N° 2179, oficina 356, año 1949, sección 1ra. Rosario, por el de María Gutiérrez Cabano. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiéndose formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, (Art. 70 y ss Cód. Civ. Com. de la Nación y 693 del CPCC). Rosario, 07 de Noviembre de 2016. Dra. María A. Mondelli, Jueza; Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria.

\$ 45 308875 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CASSIA, DANIEL c/RODRIGUEZ, ISOLINA s/Escrituración; (Expte. N° 1318/10), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Isolina Magdalena Rodríguez (DNI 1.095.877), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario en suplencia.

\$ 33 308758 Nov. 23 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/GOMEZ, DIGNO HUMBERTO y Ots. s/Ejecución Prendaria; (expediente número 329/2013) que tramitan ante este juzgado, se ha ordenado lo siguiente, cítese y emplácese a los herederos del demandado a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo se encuentra ordenado en autos mediante el proveído de fs. 59. El presente edicto deber publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la localidad de Rosario. Rosario, Noviembre de 2016.

\$ 33 308856 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SPINA GABRIEL RODRIGO JOSE s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02841551-3, se hace saber al demandado Gabriel Rodrigo José Spina, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe por el cual se lo cita a comparecer en el plazo indicado en el mismo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: Rosario, 13 de Octubre de 2016. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina (Juez); Dr. Alfredo R. Farias (Secretario).

\$ 33 308847 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: LAGOMARSINO DANIEL RICARDO c/FIDANZA DANIELA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 21-02867160-9, se ha dictado el siguientes decretos: "Rosario, 09/11/2016. Cítese de remate al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 175.080, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 52.524, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 17/11/2016.

\$ 165 308818 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GUIÑAZU STELLA MARIS c/ANDI IBRAHIM s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 21-02853946-8, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 20/04/2016. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese a autos plano de mensura y citación de lindero. Cítese y emplácese a Andi Ibrahim, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Rosario y a la Provincia de Santa Fe, en la persona del Sr. Fiscal de Estado y Sr. Gobernador en su domicilio de casa de Gobierno conforme disposiciones contenidas en el Artículo 4 Ley 7234 y modificatoria Ley 9040, a fines que expresen sobre la existencia de ordenar la anotación de la litis con relación al inmueble objeto de la presente demanda. Conforme Artículo 1905, último párrafo del CCC. Martes y Viernes para notificaciones en a Oficina. Para el caso de notificaciones por cédula hágase saber al oficial notificados que deberá cumplimentar correctamente el Artículo 63 CPCC, y a los fines de preservar el Derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Rosario, 09/11/2016. Cítese y emplácese a los herederos de Ibrahim Andi y/o Ibrahim Andi y/p Ibrahim Audi, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Juez).

\$ 33 308822 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SIROMSKI JORGE, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/11/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 308823 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de YACONO RICARDO JOSE, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/11/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 308825 Nov. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VITALI EDUARDO NICOLAS, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer vales sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/11/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 308827 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BENZONI, MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos: CUIJ 21-02868545-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Luisa Benzoni, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 308779 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GARRAMUÑO, HUGO ROBERTO CICERON s/Declaratoria de Herederos: CUIJ 21-02865715-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Hugo Roberto Ciceron Garramuño, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 308778 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rubino Paula, DNI 93.628.740, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: RUBINO PAULA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02859422-1. Rosario, 25 de Octubre de 2016. Dra. Mondelli, Secretaría de la Dra. Sauan.

\$ 45 308715 Nov. 23 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MANSILLA, EDUARDO JULIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02868618-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elsa Rosa Hernández LC 5.542.020 y don Eduardo Julio Mansilla DNI 4.657.212, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario (S).

\$ 45 308878 Nov. 23 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos COLOMBRITA, ELVIRA y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02858246-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elvira Colombrita, DNI 2.755.136 y don Juan Mario Alberto Arias, DNI 5.977.480, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Dr. Lucas Menossi, Secretario (S).

\$ 45 308877 Nov. 23 Dic. 7

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Milanesi Argentina CIPSF 350.242 falleció el día 8/03/99 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. MILANESI ARGENTINA s/Declaratoria de Herederos). Secretaría, Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 308849 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario,

Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Eugenio Pitola (LE 3.741.174), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica, edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PITOLA, EUGENIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02868731-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308756 Nov. 23 Dic. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juan Ricardo López (DNI 6.010.481), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica, edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. LOPEZ, JUAN RICARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02868094-2). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308755 Nov. 23 Dic. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Luis Sampo (LE 2.262.088), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica, edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SAMPO, LUIS s/Sucesorio - Reconstrucción; (Expte. CUIJ 21-01406326-6). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308754 Nov. 23 Dic. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Graciela Mónica Cicirelli (DNI 11.127.931), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica, edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. "CICIRELLI, GRACIELA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02867714-3)". Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308753 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Dr. Sergio González, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: CAPOMASI, ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 837/2016 - CUIJ 21-02865197-9, se cita y emplaza a los herederos legatarios o acreedores de doña Rosa Capomasi, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2016. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 308752 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria de Dra. María Eugenia Sapei, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados DAMIANOFF, ENRIQUE MATEO s/Sucesorio; Expte. Nº 770/2016 - CUIJ 21-02865196-9, se cita y emplaza a los herederos legatarios o acreedores de don Enrique Mateo Damianoff, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejado por el causante para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 308751 Nov. 23

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Damiana Angélica Cuesta, DNI Nº 5.883.475 y al Sr. Raúl Hernán Juárez, DNI Nº 4.706.692, fallecieron el día 09/02/2011 y el 25/07/2015, respectivamente, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. CUESTA, DAMIANA ANGELICA y Otro s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02863717-6). Secretaría, Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Verónica Accinelli, Secretaria.

\$ 45 308743 Nov. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Ribaldo Cassi, DNI Nº 2.189.496, para que dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CASSI RIBALDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02865896-3). Lo que se publica a sus efectos por edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en la sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287. Rosario, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 308761 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Julio Luis Pérez (DNI 6.807.582), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. PEREZ, JULIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02865668-5). Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 308744 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ AURORA de la PEÑA, DNI 3.585.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Carla Guassoni Porrez, Secretaria. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308885 Nov. 23 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de don SANTIAGO LATINI, titular del DNI 03.089.697, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (Art. 2340 CC y C). Secretaría. Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 308747 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don García, Juan José (DNI 16.994.508), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GARCIA, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02868071-3). Rosario, 11/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 308711 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mirande, José Luis Genaro (DNI 5963007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MIRANDE, JOSE LUIS GENARO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 962/2016). Rosario, 10/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 308722 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Piccioni, Silvia Marta Patricia (DNI 13788727), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PICCIONI, SILVIA MARTA PATRICIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02865185-3). Rosario, 14/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 308714 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arico, José (LE 5995453), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ARICO, JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02868732-7). Rosario, 14/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 308712 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Calibar, Eduardo Adrián (DNI 11871094), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CALIBAR, EDUARDO ADRIAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02863320-0). Rosario, 10/11/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 308721 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Lodi, Víctor (DNI 8291164), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LODI, VICTOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02866009-4). Rosario, 10/11/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 308720 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Demarchi, Francisco José (DNI 6584514), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: DEMARCHI, FRANCISCO JOSE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02860319-0). Rosario, 10/11/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 308718 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Luis Schiaffino (DNI 5.958.153), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. SCHIAFFINO, LUIS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02867962-6). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario E/S.

\$ 45 308749 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Hermogenes García Alaez (DNI 93.637.618), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. SCHIAFFINO, LUIS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02862984-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario E/S.

\$ 45 308748 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Margarita Teresa Canale (DNI 740.809), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CANALE, MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02867961-8). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario en suplencia.

\$ 45 308745 Nov. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Antonio Roberto Pistone (DNI 6.906.572), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. PISTONE, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02867425-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 308750 Nov. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 16a Nominación de la ciudad de Firmat, en autos ZARCO, OSCAR MIGUEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. 947/16, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Oscar Miguel Zarco, DNI 14.843.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 21 de Septiembre de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 308855 Nov. 23 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de

Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, de María de los Angeles Valle, DNI N° 16.247.987, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VALLE, MARIA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N°. Firmat, 4 de Noviembre de 2016. Fdo. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 308807 Nov. 23

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados: CARDONATO, GILBERTO FRANCISCO s/Pedido de Quiebra; (Expte. Nro. 123/98), ha dispuesto la publicación del presente por dos (2) días (Art. 218 L.C.Q.), a fin de hacer saber la presentación de informe final y proyecto de distribución, reformulación de aquel, su puesta de manifiesto en la Oficina a los fines de que el fallido, los acreedores y/u otros interesados presentes sus observaciones dentro del término de ley, la regulación de los honorarios devengados en la suma de \$ 131.209,08 equivalente a tres (3) sueldos de Secretario de Primera Instancia y la asignación de tal retribución en un 90% a la Sindicatura y el 10% al profesional que intervino en la petición de quiebra. Dado y firmado en mi despacho. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 308736 Nov. 23 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA MARIA SASSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 21 de Setiembre de 2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 308763 Nov. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: BIANCOTTI PATRICIA MARIA s/Propia Quiebra; Expte. Nº 412/16, se ha ordenado lo siguiente: T° 67, F° 499, Nº 1566 San Lorenzo, 14 de Noviembre de 2.016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Patricia María Biancotti, DNI Nº 18.659.815, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle Genaro Roldan Nº 1755 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle San Carlos Nº 528 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 23 de Noviembre de 2.016 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I. al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por Art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza); Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante).

S/C 308890 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: ESCALANTE ALEJANDRO M. s/Su Propia Quiebra; Expte. Nº 329/16, se ha ordenado lo siguiente: T° 67, F° 497,

Nº 1565 - San Lorenzo, 14 de Noviembre de 2.016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 07/12/2016, hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en calle San Carlos Nº 1264 de San Lorenzo de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; 2) Fijar la fecha del 22-02-2017, para que el Síndico presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 05-04-2017, para que el Síndico presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el Art. 27 L.C.Q., por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza); Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

S/C 308888 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: BENITEZ PATRICIO DAMIAN s/Su Propia Quiebra; Expte. Nº 775/16, se ha ordenado lo siguiente: Tº 68, Fº 03, Nº 1569 - San Lorenzo, 14 de Noviembre de 2.016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Patricio Damián Benítez, DNI Nº 30.686.522, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 420 de Capitán Bermúdez; Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle San Carlos Nº 802 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 23 de Noviembre de 2.016 a las 10:00hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I. al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por Art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza); Dra. Ma. Amalia Lantermo, (Secretaria Subrogante).

S/C 308889 Nov. 23 Dic. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. López de Pereyra, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CARLOS GENTILE, quien falleciera el 15 de Mayo de 2016, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2016. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 308757 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo (2da. Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RITA GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2016. Firmado: Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 308879 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Angel Mario Barroso y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BARROSO, ANGEL MARIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 708/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 308884 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Roberto Chávez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CHAVEZ, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; Expte. Nº 608/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Noviembre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 308880 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Ana María Tisti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TISTI, ANA MARIA s/Sucesión; Expte. Nº 687/16. Lo que se publica a sus afectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 308881 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados BCO. MACRO S.A. c/RAZETTO, J. JOSE s/Ejecutivo; Expte. Nº 1087/13, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 29/02/2016. Agréguese. Atentos a la partida de defunción acompañada. Cítese a los herederos por edictos en cumplimiento con el Art. 597 CPCC. (Expte. Nº 1087/13). Fdo. Dra. Gamst (Secretaría); Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan José Ramón Razetto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 308886 Nov. 23 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Sara Lapetina y a todo el que tenga algún Interés legítimo, para que comparezca a estar a derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LAPETINA, SARA s/Sucesión; Expte. Nº 712/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 308882 Nov. 23 Dic. 7

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber dentro de los autos caratulados que por disposición del BRITES, JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra; Expte. 372/2013, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Orsaria, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios profesiones del Síndico CPN Héctor Rubén Samuel en la suma de \$ 64.292,35, estableciendo a su cargo los honorarios de su abogada patrocinante, Dra. Mónica Pérez Corradini, en la suma de \$ 27.554. Regular los honorarios de los letrados del deudor, Dr. Marcelo Tomás Rodríguez Zurro y Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 39.362,72, en proporción de ley y con Vista a las Cajas respectivas. 17 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 308826 Nov. 23 Nov. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados PIAZZA ARMANDO RUBENS ANDRES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 683/16; llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos (Art. 2340 C.C). Villa Constitución, 14 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Ferrari, (Juez); Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 308883 Nov. 23

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eulogio Sebastián Puiz (D.N.I. 5.890:447), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados PUIZ, EULAGIO SEBASTIAN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 1318/2016). Conste. 7 de Noviembre de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 308852 Nov. 23 Nov. 30
